



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Acta firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta Junta Comunal 09-06-22

Buenos Aires, 9 de junio de 2021

ACTA COMUNAL

En el día de la fecha, siendo las 15:00 hs. en virtud de la convocatoria efectuada por el Sr. Federico Ballan, Presidente de la Junta Comunal N° 6, de conformidad con el art. 29 inc. C) de la ley 1777/05, se reúne la Junta Comunal. La misma se llevó a cabo de manera mixta debido a el COVID + de uno de los juntistas, presencial en la Junta Comunal y a través de la plataforma de videoconferencias MEET, encontrándose presentes el Sr. Presidente Federico Ballan y los Sres Juntistas Jorgelina Maccallini, Ignacio Abarca, Osvaldo Balossi y Agustina Quinteros y el Sr Ivo Iambrich y la Sra María Cristina Geninazzi a través de la plataforma de videoconferencias MEET.

ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA 09/06/2022

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 05 de mayo del presente año.
- Informe de presidencia.
- Asuntos particulares: Debatir y dar respuesta formal a la solicitud de la Defensora del Pueblo María Rosa Muiños respecto a la colocación de una sede descentralizada de la Defensoría del Pueblo en la Sede Comunal 6. Rever dos solicitudes realizadas en 2018 que quedaron sin respuesta efectiva y son de posible resolución comunal respecto a la Escuela para Jóvenes y Adultos con Discapacidad Visual y Formación Integral N° 34 "Gral. San Martín".
- Proyectos presentados por los Comuneros:
 1. Proyecto de Convocatoria de Audiencia Pública Temática sobre el "Parque Lineal – Honorio Pueyrredón" . Autoría: Ballán.
 2. Proyecto Red de Comercios Comprometidos con la Diversidad. Autoría: Abarca.

3. Proyecto de Resolución sobre Audiencia Pública por la obra de Honorio Pueyrredon. Autoría: Balossi, Quinteros.
4. Proyecto de Resolución de Junta de Convocatoria a Audiencia Pública por la obra de Honorio Pueyrredon. Autoría: Balossi, Quinteros.
5. Proyecto para elevar una propuesta formal al área de Innovación y Transformación Digital de la incorporación de la denuncia de podas ilegales a la aplicación 147. Autoría: Quinteros.

Iniciada la sesión se pone en consideración el Acta oportunamente enviada a todos los comuneros, de la última sesión de la Junta Comunal.

Se procede a la votación para aprobar la misma, siendo el resultado de 7 (siete) votos afirmativos y 0 (cero) negativos. Queda aprobado el acta de la Junta Comunal correspondiente al día 5 de mayo de 2022.

Toma la palabra el Sr Ballan, para hablar sobre el proyecto presentado sobre la Audiencia Pública. El Sr Ballan comienza diciendo que la convocatoria a Audiencia pública fue convocada en el boletín oficial, con fecha 30 de junio, abierta y que ha sido convocada como presidente de la Junta. Continúa diciendo que la Audiencia Pública está dirigida para los habitantes del barrio de Caballito con justificación en el DNI, y también para las personas que puedan mostrar arraigo en la Comuna. Explica también que no estaba obligada por la Justicia, y que lo que sí pide el juez en el fallo es que se vote una ley en la Legislatura. Manifiesta que hicimos una instancia de participación nueva para todo el barrio, y a las personas que manifestaran un interés legítimo por el barrio. Ballán explica que con el mandato de 4 años, el objetivo es representar a la gente que nos votó en el barrio, y que este es el mejor proyecto que se podría haber conseguido. Nuestro objetivo es que se celebre la Audiencia Pública para escuchar todas las voces, de vecinos a favor y en contra. Explica que está habiendo muy buena participación, y para anotarse a la Audiencia se hace a través del mail de participación de la Comuna, con lo cual habrá una respuesta por parte de la Comuna con un formulario muy sencillo para completar y con copia del DNI. Hasta el momento hay 38 anotados. Remarca que la idea es que la Audiencia empiece en El Greco el 30 de junio a las 19 hs, y continúe hasta que hablen todos los oradores. Cada expositor tendrá 10 minutos y los oradores 5 minutos. Comenta también que cuando se cierre la inscripción, se le va a dar a cada orador un número de orden, y que se fomente la participación, pero que también la fomenten en buenos términos de tolerancia y respeto, para que la Audiencia sea productiva.

El Sr Ballan habla de citar algunos datos del proyecto, como que la Av. Honorio Pueyrredón en su extremo sur, su desarrollo se ha visto interceptado por las vías del Ferrocarril Sarmiento, lo que hace que sea una avenida poco transitada en comparación con otras avenidas de la zona, por la misma razón pasan pocos medios de transporte. Otro de los aspectos positivos del proyecto es la necesidad de generar nuevos espacios verdes en la Ciudad, que el cambio de una franja de asfalto por un área verde solo va a generar beneficios, que no van a perturbar el poco tránsito que tiene hoy la avenida, y la aparición de miles de cuadrados de espacios verdes va a contribuir a que haya un revalorización del barrio. También comentó que el proyecto contempla zonas verdes, juegos, etc. El Sr Ballan explica que estos podrían haber sido argumentos nuestros, pero aclara que estaba leyendo argumentos de un proyecto de ley de Jorge Argüello de 2001, y que también eran los mismos argumentos que un proyecto de Milciades Peña y Claudio Ferreño.

El Sr Ballan remarca la importancia de correr la política de lado, que si estamos de acuerdo en el fondo ir al fondo, y que esta obra al fin y al cabo es más verde. El año pasado terminamos discutiendo con algunos sectores que íbamos a hacer un estacionamiento y terminó siendo una cancha en el Parque Centenario, y hoy la usan todos los vecinos. Cada vez se complica más y se

judicializa más la política, y los que terminan perdiendo son los vecinos del barrio.

Toma la palabra el Sr Balossi, que cuenta que hay tres proyectos que tratan sobre el mismo tema.

Toma la palabra la Sra Quinteros, que dice que en vista tenemos tres proyectos que hablan del mismo tema, y que lo ideal es hacer toda la exposición en común, para finalmente hacer la votación de cada uno de los proyectos relacionados a la obra en Honorio.

Toma la palabra el Sr Balossi, que afirma que era necesario realizar una audiencia pública, para poder escuchar los argumentos de los vecinos y vecinas. El Sr Balossi dice que por ley las audiencias públicas no son vinculantes, por lo que si hay una decisión de avanzar con este tema se avanzará. Todas las Audiencias Públicas han tenido mucha participación, y cuenta que la más relevante fue la de los terrenos de Costa Salguero con 7000 inscriptos. Y finalmente, lo que ha pasado es que la voz mayoritaria de esas audiencias eran en rechazo de los proyectos que se discutían, pero después se sancionaban los proyectos porque el oficialismo tenía mayoría en la Legislatura. En este caso, el Sr Balossi quiere saber qué tipo de proyecto se va a presentar, porque una cosa es un proyecto de ley que venga a cambiar lo que es la calle y la convierta en una calle de convivencia, o si es otro tipo de proyecto. En cualquiera de los dos casos, ustedes saben que hay procedimientos propios de la Constitución de la Ciudad y la Legislatura. El Sr Balossi remarca que sería interesante tener Audiencias Públicas previas en obras relevantes, y no después de que se haya empezado la obra.

Toma la palabra el Sr Ballan, y dice que el proyecto de Honorio Pueyrredon que habían presentado en la Legislatura en 2003, había sido presentado por legisladores del bloque de ellos, y que este proponía Audiencia Pública solo para los frentistas, más restrictiva que la que se iba a realizar por el proyecto actual que solo la permitía para vecinos de la Comuna.

Toma la palabra el Sr Balossi, para saber qué tipo de proyecto de ley se iba a presentar, y dice que está completamente de acuerdo con el Sr Ballan en estar en contra de la judicialización de la política, y afirma que podemos tener nuestra visión del proyecto pero no estamos de acuerdo en lo judicial. Distinto es cuando implica otras cosas como el intento de construcción de terrenos IRSA, porque hacía necesario poner un freno. En este sentido dice que está claro que es una decisión política del Gobierno, porque dice que un presupuesto de 500 millones de pesos es una apuesta política, y por eso justamente entendiendo esa envergadura cuesta a veces entender por qué no se realizaron todos los procesos previos que hubiesen agilizado mucho más la obra.

El Sr Balossi remarca que si uno va cumpliendo los pasos de un proceso, va evitando los agujeros legales, por los cuales después un juez (sea el que sea), puede intervenir en un proceso netamente ejecutivo. El Sr Balossi se muestra totalmente de acuerdo de no judicializar la política.

El Sr Balossi aclara que su bloque está a favor de las Audiencias Públicas, y que tienen dos proyectos. Uno que dejaría sin efecto la resolución que se publicó convocando a una Audiencia Pública, y otro que en el mismo momento convoca a una Audiencia Pública por la Junta Comunal, con un articulado que no es taxativo para que se puedan discutir y pensar como Junta Comunal el armado de toda la Audiencia Pública.

El Sr Balossi explica que con respecto a este proyecto, por qué creemos que la resolución como se publicó en el Boletín Oficial queda un poco débil en términos de interpretación de nuestro punto de vista. Y esto es porque creemos que es la Junta Comunal y no el Presidente el que tiene que convocar a la Audiencia, y la ley 6, la Constitución y la ley 1777 habla de la Junta Comunal, no habla del Presidente, sino que la Comuna convoca a la Audiencia Pública. Si bien el Presidente

de la Comuna es el que firma en el Boletín Oficial la discusión es previamente, tratándose de un tema tan importante, si deberíamos haber salido como Junta Comunal.

En este caso, tratándose de la primera audiencia pública de la historia de la Ciudad de Buenos Aires convocada por una Comuna, se debería haber convocado como Junta. Los argumentos están muy claros en el proyecto, el art 14 de la ley 6, la Junta Comunal es la autoridad convocante, y que el Presidente de la Junta preside la Audiencia pública. Discutir y pensar la unidad administrativa que se podría haber creado desde la Junta Comunal, en el expediente que se publica en el Boletín Oficial, se define qué gerencia va a llevar adelante la audiencia, y lo podríamos haber discutido en la Junta, ni siquiera es una discusión porque estábamos de acuerdo en el fondo y podríamos haberlo charlado.

El Sr Balossi vuelve a remarcar que el proceso no fue respetado desde su punto de vista y que se podría haber hecho desde la Junta. Aclarando que no tiene lógica que avalen un acto administrativo que ya está vigente, y que le preocupa como Institución avalar algo que ya se hizo, cuando no formaron parte de la discusión previa de ese acto. Explica que si la convocatoria hubiese sido urgente, se podría haber convocado a una reunión de Junta Extraordinaria para convocar inmediatamente a esta Audiencia. Estos son los argumentos de por qué deberíamos dejar sin efecto la resolución, construir una nueva resolución, y empezar a discutir los nuevos plazos de la Audiencia.

El Sr Balossi comienza a hablar del segundo proyecto, que es la propuesta de una nueva convocatoria a Audiencia Pública, respetando el proyecto de resolución que está publicado en el Boletín Oficial, para ponerlo en debate como Junta Comunal. Dicho esto, el Sr Balossi aclara que, independientemente de cómo resulte la votación de los proyectos, y como vecinos y vecinas, como comuneros y comuneras, y como parte de las agrupaciones políticas, van a participar en la Audiencia Pública, y que hay muchos inscriptos, y va a haber todavía más con el paso de los días. El Sr Balossi expresa que la Audiencia Pública es necesaria, y que se vaya a realizar demuestra que es cumplir con la normativa de la Ciudad de Buenos Aires, y que esto es la demostración de que había que hacer una Audiencia Pública. El Sr Balossi declara que es una obra grande, que está buena para ser discutida, y que es fundamental convocar a los colectivos de vecinos que quieren ser parte de la discusión de esta obra. Remarca que siempre van a estar a favor de la participación de los vecinos, como con la discusión del Plan Urbano Ambiental.

Toma la palabra la Sra Quinteros, que comienza diciendo que al margen de cómo salga la votación, se va a realizar la primera audiencia pública comunal y que eso es positivo, y que como tercer año consecutivo siempre termina con algún logro como Junta Comunal. La Sra Quinteros destaca el trabajo de toda la Junta, y aclara algo respecto al proyecto de Milciades Peña, que tiene un poco que ver con algunos cuestionamientos del proyecto. Explica que no es la misma Ciudad la de hoy que la de 2003, y que el acceso al vehículo privado, sobre todo entre 2005 y 2010, ha multiplicado la circulación en la Ciudad. La Sra Quinteros continúa con sus argumentos explicando que hoy por hoy eliminar una avenida no tiene el mismo impacto que hubiese tenido en 2003 y que por eso es importante aclarar que no es lo mismo la vialidad que tiene la Ciudad a las 3 de la mañana que a las 4 de la tarde. La Sra Quinteros busca señalar un par de puntos que repercuten para hablar de la obra sobre Honorio Pueyrredón:

Puntualmente en lo que es la convocatoria a la Audiencia, la Sra Quinteros afirma que todos están de acuerdo en que se celebre una audiencia, expresando que cualquier proceso de participación ciudadana es positivo, y ser la primera junta en convocar una audiencia a nivel local es un gran paso. La Sra Quinteros explica que lamentan como había un consenso para traer la convocatoria a la Junta, y que no se haya tenido la instancia de charlar y discutir el tema, cómo por ejemplo en qué medios barriales se podía difundir y también en ver a quién podíamos traer como expositores

a la audiencia. La Sra Quinteros expresa que no importa lo que se vote cuando hay algo que ya está en el boletín oficial, cuando había un consenso para que saliese por Junta, y que hoy hacer la votación simbólica de algo que ya está publicado, no está bueno hacerlo a modo de sistema participativo. La Sra Quinteros vuelve a remarcar que el posicionamiento de su bloque no es en contra de la audiencia sino de cómo fueron avanzando los pasos, y que se podría haber trabajado en conjunto, y esto hubiese sido muy positivo para la Audiencia y como Junta Comunal. Retoma que lo más importante es que la Audiencia se va a hacer, pero que se podría haber armado un formato similar como hicimos en pandemia, como para juntarnos más seguido a desarrollar, y trabajar con el equipo de Presidencia.

Toma la palabra la Sra Geninazzi, que celebra la experiencia de convocar la primera audiencia pública desde una Junta Comunal. Celebra la decisión de que se le haya dado la importancia a la Junta de poder convocar a esta Audiencia Pública, y expresa que la fuerza de trabajo de esta Junta Comunal, que ha votado muchos proyectos interesantes, con mucha experiencia de participación y con muchos proyectos interpartidarios, con la particularidad que tienen los vecinos del barrio, que son vecinos militantes, personas del barrio a los que les gusta participar. La Sra Geninazzi explica que todo lo que está pasando ahora es un proceso de participación ciudadana, y también celebra abrir este diálogo a todas las personas que se quieran anotar para hacer mejoras a este proyecto. Declara que piensa que el proyecto está bien planteado y que es importante la cuestión de fondo. Es importante que los 7 comuneros estén de acuerdo con el fondo de la cuestión y cuestionan los argumentos que se están esgrimiendo contra la obra, y que son motivo de la judicialización de esta, y que eso habla un poco de la participación ciudadana, donde también hay muchas voces que están decidiendo no hablar por miedo a represalias públicas. La Sra Geninazzi expone sus argumentos a favor del proyecto y explica que estamos hablando de agregar una hectárea de superficie verde absorbente al barrio, que es un proyecto a favor del medio ambiente e innovador, que se está llevando a cabo en muchas ciudades del mundo y también en Caballito. El proyecto va a generar un aumento del valor de las propiedades que va a tener alrededor. La Sra Geninazzi expone que parece que lo único que se escucha es la voz de gente que solo está pidiendo más vehículos y por más lugares para estacionar con muchos argumentos incorrectos, y que este proyecto va a beneficiar a mucha gente, incluso a muchas que se están manifestando en contra del proyecto. La Sra Geninazzi habla de la Audiencia pública y expresa que es una instancia de participación ciudadana que sirve mucho porque es un aprendizaje ya que además no es requerimiento judicial. También remarca que se hizo mucho trabajo desde el Ministerio de Espacio Público, donde se pusieron distintas mesas para hablar con los vecinos de la obra, de parte de la Comuna también, donde se hicieron reuniones y que también se fue cambiando la obra en torno a lo que pedían los vecinos que vivían sobre la avenida Honorio Pueyrredón. La Sra Geninazzi dice que no coincide en absoluto con los vecinos que están a favor de los autos, y de que haya más lugar para estacionamiento y que su espacio siempre tuvo una coherencia, a favor de que siempre haya más espacios verdes absorbentes en la Ciudad. Respecto a los terrenos del playón ferroviario, afirma que hoy son terrenos que están judicializados entre Nación y Ciudad, y requieren un dinero y una obra que hoy no están disponibles. También menciona que La gran preocupación de los vecinos respecto al Plan Urbano Ambiental era que hubiese más espacio verde absorbente y que esta obra va a generar una hectárea de espacio verde nuevo. La Sra Geninazzi aclara que el proyecto tuvo muchas instancias de participación, y siempre tuvo una mirada de apertura al diálogo, pero que podría haber trabajado con el Consejo Consultivo, para que las expresiones del Consejo Consultivo no falten a la verdad. Respecto del proceso de la Audiencia Pública, menciona que quiere celebrarlo porque la Comuna va ser parte de la primera Audiencia Pública convocada por una Comuna en la historia de la Ciudad de Buenos Aires, y que esto sienta un precedente para la Ciudad de Buenos Aires, y por eso van a acompañar el proyecto que presentó la Presidencia. La Sra Geninazzi expresa que hubo un proyecto de inicio con el que estaba más de acuerdo, que

ahora va a ser distinto, pero esto quiere decir que hubo participación ciudadana. La Sra Geninazzi finaliza su exposición afirmando que es muy positivo que haya más lugares para las bicicletas, árboles y espacios verdes, y que más espacios de participación es lo que corta las brechas sociales, y más lugar para que las Juntas llamen más Audiencias Públicas Comunes.

Toma la palabra el Sr Abarca, que comienza su exposición remarcando la coincidencia y celebrando como todos, la Audiencia Pública convocada por la Comuna. Expone su punto de vista coincidiendo con el Sr Balossi, en que como Junta deben ir mejorando muchas cosas pero también remarcar que es una de las mejores Juntas que funciona de la Ciudad. Sin embargo, quiere expresar que la convocatoria en el Boletín Oficial tenía su razón de ser, pero que podría haber pasado previamente por la Junta. A pesar de esto el Sr Abarca dice que no ve obstáculos para acompañar el proyecto de Presidencia y celebra lo que significa la convocatoria a Audiencia Pública por parte de la Comuna, y que con esto se debe apuntalar el espíritu de la democracia participativa, y aprovechar que un barrio tan activo como Caballito (militante y con una clase media que le gusta participar en las obras que se hacen en el barrio), afirma que es una oportunidad y que esta Audiencia va a permitir que haya una participación ciudadana más grande por parte de los vecinos y vecinas de Caballito. El Sr Abarca termina su exposición declarando que va a acompañar el proyecto de Presidencia y para confirmar que va a estar participando en la Audiencia. Para finalizar, marca su coincidencia con la Sra Geninazzi con respecto a la preocupación de la gran cantidad de autos que circulan en Caballito y en la Ciudad de Buenos Aires, con el impacto ambiental negativo que este genera.

Toma la palabra la Sra Quinteros, que quiere remarcar que el Presidente de la Comuna es el representante legal, y que tiene la firma, pero que no puede gestionar por toda la Junta Comunal, y habla de una demanda de una mejor aplicación de la ley 1777.

El Sr Abarca afirma que no ve ningún hecho de gravedad para generar el perjuicio de generar otra convocatoria y por eso va a acompañar el proyecto.

Toma la palabra el Sr Ballan, que quiere hacer unas consideraciones finales, y habla sobre si están de acuerdo en el fondo, y no en la forma, hasta se podría acompañar el proyecto de Presidencia. Remarca que si en definitiva están de acuerdo en el fondo, y no en la forma, no ve nada que impida acompañar el proyecto.

Con respecto al funcionamiento de las juntas, quiere dejar en claro que algunas juntas comunales, que están a cargo de la oposición en la Ciudad, no tienen estos mecanismos de participación, ni los mínimos que se piden, y que define todo el Presidente de la Junta. El Sr Ballan remarca que se quiere hacer la obra lo más rápido posible para que los vecinos puedan disfrutarla.

El Sr Balossi toma la palabra y afirma que estaban ante la oportunidad de salvar algo que a nivel de legitimidad estaba mal, y que se podía hacer bien, para no tener grises en este procedimiento.

Se procede a la votación del proyecto de Convocatoria de Audiencia Pública Temática sobre el "Parque Lineal – Honorio Pueyrredón", siendo el resultado de 5 (cinco) votos afirmativos y 2 (dos) negativos. Queda aprobado el proyecto sobre la convocatoria a Audiencia Pública Temática para el proyecto "Parque Lineal - Honorio Pueyrredón".

Se procede a la votación del proyecto de Resolución sobre Audiencia Pública por la obra de Honorio Pueyrredon, autoría de Balossi y Quinteros. Siendo el resultado de 2 (dos) votos afirmativos y 5 (cinco) negativos. El proyecto no es aprobado.

Se procede a la votación del proyecto de Resolución de Junta de Convocatoria a Audiencia

Pública por la obra de Honorio Pueyrredon, autoría de Balossi y Quinteros. Siendo el resultado de 2 (dos) votos afirmativos y 5 (cinco) negativos. El proyecto no es aprobado.

Toma la palabra el Sr Abarca, para hablar del proyecto sobre la red de comercios comprometidos con la diversidad, y cuenta que la idea es seguir avanzando con comercios e instituciones, en el mes de la diversidad, para poder lanzar una red de comercios comprometidos con la cultura LGTBQ+. La idea es que estos comercios sean parte de la transformación cultural, y que se incentive el respeto al otro, puntualmente hablando de un bar de diversidad de Caballito, Basta Bar, donde se han sufrido varias denuncias policiales por discriminación. El Sr Abarca remarca que la idea es hacer que los comercios se sumen a hacer intervenciones y capacitaciones para fomentar el respeto y la diversidad.

Se procede a la votación del proyecto de Red de Comercios Comprometidos con la Diversidad, autoría de Abarca. Siendo el resultado de 7 (siete) votos afirmativos y 0 (cero) negativos. El proyecto queda aprobado.

Toma la palabra la Sra Quinteros para hablar sobre el proyecto de elevar una propuesta formal al área de Innovación y Transformación Digital de la incorporación de la denuncia de podas ilegales a la aplicación 147. En base al episodio que sucedió en Díaz Vélez respecto a la mutilación de varios árboles.

El Sr Ballan explica que no eran empleados de la Comuna ni de Gobierno, sino que eran empleados contratados por una constructora y que todo lo que ocurrió fue de manera ilegal y que fueron denunciados.

La Sra Quinteros quería hablar de la app 147, tiene la opción de pedir podas y extracciones, y de denuncias de temas menores pero no de denunciar podas ilegales y de cargar momentos y fotos, denunciar una poda ilegal es muy tedioso por lo que el espíritu del proyecto de elevar la propuesta como junta de incorporar de podas ilegales, de que exista este servicio en la aplicación.

El Sr Ballan comenta que la poda ilegal es un delito, y que el 147 no permite denunciar delitos, sino que esto se hace por el 911. Comenta la posibilidad de trabajar una propuesta en conjunto como Junta para presentarla al equipo de gestión colaborativa y poder desarrollar una solución en la aplicación del 147 para lo que propone la Sra Quinteros.

Toma la palabra la Sra Quinteros, y comenta que va a modificar el proyecto para que sea una campaña de concientización contra la mutilación de árboles.

La Sra Quinteros toma la palabra y pregunta sobre la solicitud de la Defensora del Pueblo María Rosa Muiños respecto a la colocación de una sede descentralizada de la Defensoría del Pueblo en la Sede Comunal 6.

Toma la palabra el Sr Ballan que explica que no hay espacio en la Sede Comunal para la colocación de una sede descentralizada de la Defensoría del Pueblo, y que el argumento que esgrime la defensoría es que esta tiene que ir en la Sede Comunal, a lo cual el Sr Ballan explica que tiene que ser en la Comuna, no en la Sede Comunal.

Toma la palabra la Sra Quinteros, para hablar sobre las dos solicitudes realizadas en 2018 que quedaron sin respuesta efectiva con respecto a la Escuela para Jóvenes y Adultos con Discapacidad Visual y Formación Integral N° 34 "Gral. San Martín". La Sra Quinteros explica que desde la escuela, se pide señalización en la esquina de Colpayo y Yermal, también un reductor de velocidad, cuerpo de agentes para que controlen los autos en doble fila y la posible programación

de semáforos para que no hagan ruido.

Toma la palabra el Sr Balossi, para traer el reclamo de un vecino en Espinosa 866, que comentó que se le hizo una vereda y le sacaron los adoquines, y está pidiendo que le traigan los adoquines de vuelta. También comenta que con la obra de la vereda, se rompió un caño de agua, y con el caño roto le está empezando a entrar humedad en la casa.

Se establece la fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, que será el jueves 7 de julio a las 15 hs.

Siendo las 16:44 hs., se da por finalizada esta reunión de Junta Comunal.